las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

1.869. «Segunda Ampliación a María Resurrección». Caolin. 16.
 Vallat, Fanzara y Espadilla.
 1.862. «Ampliación a Santa María». Caolin. 76. Vallat. Fanzara

y Espadilla. 1.841. «María de la Resurrección». Caolín. 23. Vallat. 1.899. «La Felicidad». Caolín. 30. Espadilla.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiendose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Castelión, 16 de enero de 1971.—El Delegado provincial,

C Mella

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y términos municipales;

14.289. «Sonia, 1.ª Fracción», Hierro, 2.480. Almonte, Moguer

14.283. «Sonia, 1.\* Fraccion». Hierro. 2.480. Almonte, Moguer y Palos de la Frontera.
14.288. «Sonia, 2.\* Fraccion». Hierro. 15. Palos de la Frontera.
14.288. «Sonia, 3.\* Fraccion». Hierro. 50. Moguer.
14.288. «Sonia, 4.\* Fraccion». Hierro. 18. Almonte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes. Huelva, 28 de enero de 1971.—El Delegado provincial, José de Mova.

RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

a Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas, por falta de pago en el canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y término

3.354. «La Encontré». Pirita de hierro. 21. Calañas.
5.059. «Santa Sofía». Pirita de Hierro. 10. Calañas.
5.635. «Carlitos». Pirita de hierro. 10. Calañas.
5.744. «Albertina». Pirita de Hierro. 14. Calañas.

Lo que se hace público para general conocimiento, sin decla-rar franco y registrable el terreno por encontrarse actualmente reservado por el Estado este término municipal para toda ciase de sustancias minerales, según Orden ministerial de 8 de abril de 1869, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes y año. Huelva, 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, José

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huel-va hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provin-cia han sido caducadas, por falta de pago del canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, minerales, hectareas y términos municipales:

13.145. «El Gran Poder». Ilmenits. 50. Almonte. 13.146. «Santa Ana». Hierro titanado. 20. Almonte. 13.159. «Las Mercedes». Ilmenits. 40. Almonte. 13.185. «Virgen dei Carmen». Caolin y hierro titanado. 38. Moguer.

13.201. «España». Hierro titanado, 20. Almonte.

13.201. «España». Hierro titanado. 20. Almonte.
13.204. «Nueva Soledad». Hierro titanado. 52. Almonte.
13.412. «Las Mercedes II». Hierro titanado. 20. Almonte.
13.415. «Las Mercedes IV». Hierro titanado. 11. Almonte.
13.416. «Virgen del Carmen II». Hierro titanado. 46. Palos de la Frontera y Moguer.
13.487. «El Gran Poder III». Hierro titanado. 20. Almonte.
13.488. «Nueva Soledad III». Hierro titanado. 52. Almonte.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitu-

des hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Huelva, 2 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, José

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Fuelva por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido etorgada y titulada por el excelentisimo señor Ministro del Departamento la concesión de explotación minera signiente:

Número: 14.177. Nombre: «Segunda ampliación a Honor de Miengo». Mineral: Hierro, Hectáreas: 1.278. Términos muni-cipales: Arroyomolinos de León (Huelva) y Fuentes de León

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946. Huelva, 13 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, José

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C. 1.948, R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumputos los tramites reglamentarios en el expodiente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización y declara-ción de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 16/1966, de 18 de marzo, de las nuevas insta-laciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las disputantes: las siguientes:

Objeto: Ampliación red A. T., con derivación 25 kV. a E. T. 1.069 «Ronda Sur», en T. M. de Torregrosa.
Origen de la linea: Apoyo número 17, derivación 25 kV. a E. T. 683 Pueblo (Torregrosa).
Final de la linea: E. T. 1.068 «Ronda Sur».
Términos municipales afectados: Torregrosa.
Tensión: 25 kV.

Emplazamiento y denominación E. T.: Camino de la Forcada, T. M. de Torregrosa, E. T. número 1.069 «Ronda Sur».

Tipo y potencia: Interior. Un transformador de 200 kVA., de 25/0.38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1986; Decreto número 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Contrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resueito:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Lérida, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—454-D.

do Mías Navés .-- 454-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ovie-do hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.535 bis. Nombre, «La Cubana, 2.» Fracción». Mi-neral, cuarzo. Hectáreas, 33. Término municipal, Salas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Oviedo, 14 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y términos municipales:

29.298. «Marisa». Hierro. 200. Parres y Amieva.
29.299. «Wulfrido». Hierro. 248. Parres.
29.418. «Zagala». Carbón. 228. Lena.
29.603. «Maruja 2-». Espato fluor y barita. 15. Colunga.
29.621. «Maria Teresa». Hierro. 113. Piloña.
29.670. «Mari Rosa». Caolin. 157. Salas.
29.673. «Ernesto». Hierro. 58. Mieres.
29.734. «González Arintero». Caolín. 340. Cudillero, Muros del Nalon y Pravia. lón y Pravia.

29.773. «Cares». Barita. 189. Peñamellera Alta.

29.779. «Maria Nieves». Carbón. 180. Mieres.

29.799 bis. «Maria Nieves». Carbón. 180. Mieres.

29.801. «Reyes». Carbón. 116. Cangas de Narcea.

29.802. «Primavera». Carbón. 184. Cangas de Narcea.

29.803. «Verano». Carbón. 103. Cangas de Narcea.

29.804. «Jordi». Hierro. 320. Illano.

29.806. «Ana José». Caolín. 45. Tineo.

29.809. «Mariams. Mercurio. 20. Piloña.

29.816. «La Mejor». Caolín. 222. Tineo.

29.824. «Sonia». Hierro. 192. Ponga y Piloña.

29.835. «Astur». Hierro. 206. Santo Adriano.

29.337. «Santo Domingo». Carbón. 120. Cangas de Narcea.

29.339. «La Palentina». Caolín. 300. Ibias, Allande y Cangas de Narcea. lón v Pravia.

Narcea. 29.843. aSegunda Ampliación a Pavica». Caolín 35. Grandas de Salime.

29.869. «Florentino». Hierro. 154. Candamo. 29.878. «Conchita». Cuarzo. 630. Llanes. 29.921. «Melchor». Hierro. 24. Ribadesella.

o que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en

las disposiciones legales vigentes.
Oviedo, 22 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se autoriza y declara la utilidad pú-blica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 27.565, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Celestino León, S. A. Electra de Olloniego», con domicilio en Mieres Bernardo Aza, 6, solicitando autorización y Declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre

de utilidad publica a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Linca cléctrica aérea, a 12 KV., preparada para 20 KV. Origen, en la de Entrepuentes-Bueño y fin en central térmica de Soto de Ribera; conductor aluminio-acero LA-56; apoyos metálicos, longitud total, 242 metros. El destino de esta instalación es suministro a servicios auxiliares en central térmica de Soto de Ribera.

de Ribera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marso; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 26 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—698-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se declara la utilidad pública en con-creto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 27.763, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Ercoa, S. A.», con domicilio en Oviedo. General Yague, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: siguientes;

Linea aérea, trifásica, a 5 KV., derivada de la de Villaviciosa-Tazones, y fin en El Puntal, longitud, 636 metros. Conductor Al-Ac de 43,10 milimetros cuadrados de sección total, apoyos metálicos y de hormigón, aisladores de vidrio «Esperanza, S. A.», número 1.503.

Centro de transformación sobre postes metálicos de 10 KVA. El fin de esta instalación es servicio público a El Puntal, tér-mino municipal de Villaviciosa.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 4 de noviembre de 1939; Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resueito: Autorizar la instalación eléctrica solicitada. Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capitulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 26 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por

Oviedo, 26 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—714-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se declara la utilidad pública en con-creto de la instalación eléctrica que se vita.

Cumplidos los trámites regiamentarios en el expediente número 27.253, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra Bedón, S. A.», con domicillo en Oviedo, General Yagüe, 4, solicitando la declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso de la instalcción eléctros environ en contrator principales reconstructos reconstructos principales reconstructos principales reconstructos principales reconstructos principales reconstructos principales reconstructos principales reconstructos per reconstructos principales reconstructos principales reconstructos per reconstructos pe talación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Linea eléctrica aérea, trifásica, a 16 KV., de 280 metros de longitud, cable Al-Ac de 27,9 milimetros cuadrados de sección total, apoyos de madera, aisladores de vidrio número 120, con principio en Centro de transformación inmediato en cuartel Guardia Civil en Colombres y fin en nuevo Centro de transformación procesos de Colombres.

formación en escuela de Colombres. Centro de transformación de 20 KVA, con capacidad para

Centro de transformación de 20 KVA., con capacidad para 100 KVA. sobre postes.

El objeto de esta instalación es suministro de energía en escuela de Colombres y futuros abonados.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Fetaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condictones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites schalados en el capitulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 1 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista,—715-B.

Bautista.—715-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se

La Delegación Provincial del Ministerio de Industría en Santander hace saber que por el excelentisimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y términos municipa-

13.779. «Farmacia». Hierro, 44. Medio Cudeyo.
 15.112. «La Española». Hierro, 101. Medio Cudeyo y Villaescusa.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial, Santander, 29 de enero de 1971.—El Delegado provincial, José María de Urrutia.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de So-ria por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita, YN-5761.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia del Ayunta-miento de San Leonardo de Yagüe, solicitando autorización